

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 5 JUNIO DE 2014

Por acuerdo plenario de 25 de febrero de 2010 se otorgó derecho de superficie en favor de la Asociación Remar Aragón para la construcción de un centro de esa entidad. Pronto hubo una fuerte contestación vecinal por diversos cauces incluida la vía judicial.

Dejando al margen las cuestiones procedimentales, es evidente que hay un conflicto vecinal que puede afectar a la vida cotidiana y a la convivencia en Rosales del Canal. El Ayuntamiento de Zaragoza no puede permanecer ajeno a la realidad sin proponer herramientas que permitan, bien la resolución, bien la gestión del conflicto en aras a restaurar la paz social que hoy está amenazada, debemos evitar que siga enquistándose ese conflicto y buscar vías de solución.

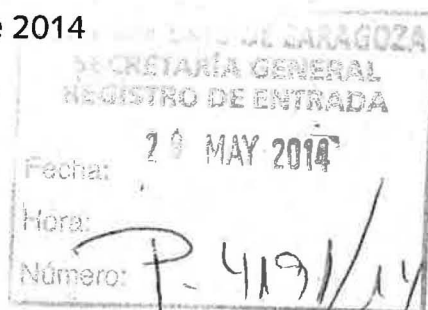
No podemos quedarnos en el análisis descriptivo del conflicto sino que debemos intentar buscar fórmulas que permitan resolverlo de forma eficiente, siendo las partes parte de la solución, que no deja de ser un modo de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que les afectan.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad, a que junto con la Asociación de Vecinos Rosales del Canal y Remar Aragón se sometan a un proceso voluntario de mediación con el objeto de resolver el conflicto planteado por la instalación del centro de Remar Aragón en el Barrio de Rosales del Canal, con la participación de un mediador aceptado por todas las partes con el compromiso de todas las partes de aceptar el resultado de la mediación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2014



Juan Martín Expósito
Portavoz GM CHA